I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000437

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2010

Cerrillos, 13 JUL. 2010

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio N°201/260/2010; el Oficio N°36.057 de fecha 02 de julio de 2010 de Contraloría General de la República; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/260/2010, se puso término a contar del **12 de mayo de 2010**, a la relación laboral y se declaró vacante el cargo servido por don **CESAR EDUARDO CUEVAS VERGARA**, Cédula de Identidad N°7.102.970-0, docente de Escuela Estrella Reina de Chile, el que fuera observado mediante Oficio N°36.057 de fecha 02 de julio de 2010 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto N°1 del Decreto Alcaldicio N°201/260/2010, que puso término a la relación laboral y se declaró vacante el cargo servido por don **CESAR EDUARDO CUEVAS VERGARA**, Cédula de Identidad N°7.102.970-0, docente de Escuela Estrella Reina de Chile, en el sentido de señalar que el término de la misma es a contar del **15 de mayo de 2010**.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

3. El Departamento de Recursos Humanos notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

CECILIA ULOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

Distribución
- Contraloría General de la República
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Administración de Educación Municipal
- Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
- Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
- Secplan
- Interesado
- Escuela Estrella Reina de Chile
- Secretaría Municipal
- Página web